

# ADOLFODOMINGUEZ

Dña. María Pilar Vila Villar, en mi condición de Secretaria del Consejo de Administración de Adolfo Domínguez, S.A. ("**Adolfo Domínguez**"), por medio del presente,

## CERTIFICO

Que los administradores de Adolfo Domínguez, S.A. han formulado con fecha 25 de abril de 2024, las Cuentas Anuales individuales y consolidadas y el Informe de Gestión individual y consolidado del ejercicio 2023, formando parte de este último el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Remuneraciones y el Estado de Información No Financiera que se presenta en documentos separados. Asimismo, las cuentas anuales individuales incorporan también el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones.

Que dichas Cuentas Anuales individuales y consolidadas han sido formuladas con la conformidad de todos los administradores, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018, por el que se completa la Directiva 2004/109/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a la especificación de un formato electrónico único de presentación de información, en su redacción vigente, en lo que respecta a las actualizaciones de la taxonomía que debe utilizarse a efectos del formato electrónico único de presentación de información de la Comisión Europea.

Que dichas Cuentas Anuales individuales y consolidadas y sus correspondientes Informes de Gestión se encuentran integrados en los archivos electrónicos con códigos hash:

- Cuentas Anuales individuales:

BC2B61376253F3DA1AB684CB83525CF8528DE2509DD5D0E5624887C138953A3E

95980020140005666335-2024-02-29-es.xhtml

- Cuentas Anuales Consolidadas:

4D0AE1D52599D00808C12E51BA335750E322EB2D571AFC2E7D83963F1F93E69A

95980020140005666335-2024-02-29-es.zip

Que dichas Cuentas Anuales individuales y consolidadas no incluyen las firmas de manera manuscrita o mediante firma electrónica reconocida por ninguno de los administradores por imposibilidad material a consecuencia de las restricciones técnicas para ello derivadas del citado formato electrónico.

Lo que expido a los efectos oportunos en Madrid, a 26 de abril de 2024.

---

D<sup>a</sup> María Pilar Vila Villar  
Secretaria Consejo de Administración